

OMPI/PI/MVD/01/2

ORIGINAL: Español

FECHA: 17 de julio de 2001



DIRECCIÓN NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**REUNIÓN DE DIRECTORES DE LAS OFICINAS
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY
Y URUGUAY**

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI),
Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 16 y 17 de julio de 2001

INFORME

adoptado por la Reunión

ÍNDICE

	página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	2
III. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2
IV. ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA COOPERACIÓN Y APOYO DE LA OMPI	3
V. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN	4

ANEXO I – Lista de participantes

ANEXO II – Orden del día

I. INTRODUCCIÓN

1. La Reunión de Directores de las Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (en adelante denominada “la Reunión”), organizada en el marco del Programa de Cooperación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se celebró en Montevideo, Uruguay, los días 16 y 17 de julio de 2001, de conformidad con las consultas mantenidas por la OMPI con los Gobiernos de los cuatro países. La Reunión fue organizada por la Oficina Internacional de la OMPI, en cooperación con la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) de Uruguay y se celebró en el Salón Azul de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería del país sede.
2. El objetivo principal de la Reunión fue intercambiar información sobre la situación de los sistemas de propiedad industrial en los países participantes e identificar áreas prioritarias para la cooperación entre las respectivas Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial y acciones específicas de cooperación a llevarse a cabo con el apoyo de la OMPI.
3. Las Oficinas de Propiedad Industrial de los cuatro países estuvieron representadas. La lista de participantes se adjunta como Anexo I de este informe.

II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. La Reunión fue inaugurada con palabras de la Dra. Rosario Lagarmilla, Directora de la DNPI de Uruguay en representación del país sede y del Dr. Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, en representación de la OMPI, quienes resumieron el propósito de su convocatoria e invitaron a las delegaciones de los países participantes a intercambiar información y formular propuestas en lo relativo a áreas prioritarias y acciones específicas para la cooperación.
5. A continuación, la Reunión eligió por unanimidad a la Dra. Lagarmilla, de Uruguay, para presidir sus debates. Los participantes adoptaron el Orden del Día de la Reunión tal como figura en el Anexo II de este informe.

III. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

6. Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay presentaron cada una un informe resumido sobre la situación de los sistemas de propiedad industrial en sus respectivos países, identificando en particular las áreas en las cuales se están obteniendo buenos resultados y aquellas en las cuales se enfrentan mayores dificultades para lograr que los sistemas de propiedad industrial funcionen de modo eficiente y cumplan sus objetivos de desarrollo.

7. Las delegaciones destacaron la importancia del papel que corresponde a las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial en la formulación y aplicación de políticas nacionales en la materia y en la eficiente administración de sus respectivos sistemas de propiedad industrial. Se puso énfasis en la importancia de los aspectos institucionales y en la necesidad de dotar a estas Oficinas de un grado significativo de autonomía administrativa y financiera a fin de que estén en condiciones adecuadas para poder cumplir con sus cometidos. La Delegación del Paraguay informó en particular sobre los planes de su país de establecer el Instituto Paraguayo de la Propiedad Intelectual.

8. Las delegaciones formularon comentarios acerca de la conveniencia de mejorar los niveles de comunicación interna y externa de sus respectivas Oficinas así como de trabajar los aspectos de imagen institucional.

9. Las delegaciones expusieron diversas experiencias o planes relativos a promover una mayor utilización del sistema de propiedad industrial por parte de los sectores creadores e innovadores en sus respectivos países.

IV. ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA COOPERACIÓN Y APOYO DE LA OMPI

10. Como fruto de los debates, las delegaciones identificaron las siguientes áreas como prioritarias para la cooperación entre las Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en el futuro inmediato:

- el desarrollo de una política específica y coordinada para la promoción del uso de la propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas en la región;
- el desarrollo de políticas de comunicación de estas Oficinas que destaquen su imagen institucional y faciliten su inserción a los niveles nacional, regional e internacional (incluida la elaboración y el mantenimiento de un sitio Web de las Oficinas de Propiedad Industrial de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR));
- la difusión de casos exitosos de utilización del sistema de propiedad industrial (o de fracaso por falta de un adecuado aprovechamiento del sistema) por parte de sectores interesados en la región y la desmitificación en lo relativo al funcionamiento de este sistema; y
- el intercambio de información sobre programas específicos de promoción de la propiedad industrial en áreas tales como: gestión tecnológica en la Universidad; vinculación Universidad - empresa; promoción de la inventiva y la innovación; difusión de la propiedad industrial a diversos niveles incluido el escolar, etc.

11. En lo que se refiere a la OMPI, las delegaciones plantearon el interés de que la OMPI incluya en su programa de cooperación con los países de la región acciones específicas para:

- organizar un Seminario sobre Propiedad Industrial y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) en los Países del MERCOSUR, a celebrarse en Salvador de Bahía, posiblemente en marzo de 2002 con la participación de representantes de las

Oficinas de Propiedad Industrial, de las Oficinas gubernamentales de promoción de las PYME y de las asociaciones empresariales representativas de las PYME de los cuatro países;

- colaborar en la elaboración del Sitio Web de las Oficinas de Propiedad Industrial de los países del MERCOSUR, con información en tres idiomas (español, portugués e inglés), relativa a la legislación y reglamentación, tasas, estadísticas, formularios de solicitud de protección de derechos, y otra información pertinente de los cuatro países;
- organizar misiones de expertos internacionales con miras a asesorar en la formulación de políticas de comunicación (interna y externa) de las Oficinas de Propiedad Industrial de los países de la región que contribuyan a fomentar la motivación del personal, hacia lo interno, y a mejorar la inserción de estas Oficinas en el medio nacional (otras instituciones, usuarios, prensa), regional e internacional; y
- promover la realización de estudios de casos sobre la utilización exitosa (o defectuosa) del sistema de propiedad industrial por parte de creadores e innovadores en la región, con miras a realizar una publicación sobre el tema que cubra casos relativos a los cuatro países del MERCOSUR.

V. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

12. Las delegaciones acordaron continuar consultas entre las cuatro Oficinas en el marco de la próxima Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina, organizada por la OMPI en Quito, Ecuador, en noviembre de 2001.

13. Las delegaciones agradecieron a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) de Uruguay por la excelente organización de la Reunión.

14. La Reunión adoptó el presente informe en su sesión del día 17 de julio de 2001, por unanimidad.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. PARTICIPANTES

ARGENTINA

Jorge Tomás MEDICI, Vicepresidente, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Buenos Aires

Guillermo VIDAURRETA, Síndico, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Buenos Aires

BRASIL

José GRAÇA ARANHA, Presidente, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Río de Janeiro

Maria Beatriz AMORIM PÁSCOA (Sra.), Coordinadora de Cooperación Técnica, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), Río de Janeiro

PARAGUAY

Carlos GONZÁLEZ RUFINELLI, Director, Dirección de la Propiedad Industrial (DPI), Asunción

Romilio COLUNGA, Asesor, Dirección de la Propiedad Industrial (DPI), Asunción

URUGUAY

Rosario LAGARMILLA (Sra.), Directora, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

Graciela ROAD D'IMPERIO (Sra.), Directora de Asesoría Técnica, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

Federica ACOSTA Y LARA (Sra.), Gerente de la División de Signos Distintivos, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

Rosario MOREIRA (Sra.), Asesora, Relaciones Internacionales, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

José Antonio VILLAMIL, Encargado de la División de Patentes, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Montevideo

II. OFICINA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Ernesto RUBIO, Director, Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ORDEN DEL DÍA

1. Inauguración
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del Orden del Día
4. Intercambio de información sobre la situación de los sistemas de propiedad industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
5. Cooperación entre las Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Áreas prioritarias y apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
6. Adopción del Informe
7. Clausura

[Fin del Anexo II y del documento]